DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.609 | Jueves 26 de Noviembre de 2026 | Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2904992

MINISTERIO DE HACIENDA

Tesorería General de la República

ESTABLECIMIENTO DE ORDEN DE SUBROGACIÓN

(Resolución)

Núm. RA 258/1018/2026 exenta.- Región Metropolitana, 11 de noviembre de 2026.

Vistos:

Los Arts. 79, 80 y 81 del DFL Nº 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley Nº 18.834, sobre Estatuto Administrativo El Art. 5º del DFL Nº 1, de 1994, del Ministerio de Hacienda, sobre Estatuto Orgánico del Servicio de Tesorerías, el DH Nº 1.257, de 2002, el Art. 21º Nº 1 de la ley Nº 19.738 y el decreto supremo Nº 1.831, de 3 de noviembre de 2022, del Ministerio de Hacienda, resolución Nº 36, de 2024, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1.- Que, en virtud de las normas citadas en los vistos, el Tesorero General de la República está facultado para encomendar al personal el cumplimiento de funciones del servicio.

2.- Que, en materia de subrogaciones, la ley Nº 18.834, en su Art. 80 ordena que la plaza por subrogar sea ejercida por el funcionario de la misma unidad que siga en el orden jerárquico y reúna los requisitos para su desempeño. Sin embargo, el Art. 81 permite alterar dicho orden, en los siguientes casos: a) En los cargos de exclusiva confianza y b) Cuando no existan en la unidad funcionarios que reúnan los requisitos para desempeñar las labores correspondientes.

3.- Que, el orden de subrogación que se establece en la presente resolución no obedece al orden jerárquico establecido, por cuanto se cumple el criterio de no existir en la unidad funcionarios/as que reúnan los requisitos para desempeñar las labores correspondientes, específicamente en relación a las competencias directivas, transversales y específicas requeridas para ejercer la función, presentes en el descriptor de cargo respectivo.

4.- Que, el/la funcionario/a Alejandra Montiel, de calidad jurídica contrata, cuenta con encomendación de funciones directivas, según la resolución exenta RA Nº 258/1017/2026, por lo que se encuentra facultada para subrogar las funciones que se indican.

5.- Que, el/la funcionario/a Claudia Rojas, de calidad jurídica contrata, cuenta con encomendación de funciones directivas, según la resolución exenta RA Nº 258/324/2026, por lo que se encuentra facultada para subrogar las funciones que se indican.

6.- Que, los/las funcionarios/as mencionados/as se desempeñarán en la función que indica, mientras se ausente el titular del cargo, en la Tesorería Provincial de Ñuñoa.

Que, la presente resolución pone término a la resolución exenta RA Nº 258/578/2024.

Resuelvo:

Establécese el siguiente orden de subrogación de:

Cargo de Tesorero Provincial, grado 7º, nivel No Aplica Nivel, categoría No Aplica Categoría de Escala Única de Sueldos, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Tesorero/a Provincial, de Servicio de Tesorerías, Tesorería Provincial de Ñuñoa.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

Orden de subrogación Nº 1, Alejandra Victoria Montiel Saladriga, RUN Nº 13.906.379-1, a contar del 28 de septiembre de 2026, quien se desempeña como Profesional grado 7º de la planta de Profesionales en Servicio de Tesorerías.

Cargo de Tesorero Provincial, grado 7º, nivel No Aplica Nivel, categoría No Aplica Categoría de Escala Única de Sueldos, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Tesorero/a Provincial, de Servicio de Tesorerías, Tesorería Provincial de Ñuñoa.

Orden de subrogación Nº 2, Claudia Alejandra Rojas Araneda, RUN Nº 13.046.163-8, a contar del 28 de septiembre de 2026, quien se desempeña como Profesional grado 9º de la planta de Profesionales en Servicio de Tesorerías.

Cargo de Tesorero Provincial, grado 7º, nivel No Aplica Nivel, categoría No Aplica Categoría de Escala Única de Sueldos, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Tesorero/a Provincial, de Servicio de Tesorerías, Tesorería Provincial de Ñuñoa.

Orden de subrogación Nº 3, Susana Beatriz Jiménez Zapata, RUN Nº 9.846.410-7, a contar del 28 de septiembre de 2026, quien se desempeña como Profesional grado 11º de la planta de Profesionales en Servicio de Tesorerías.

Anótese, comuníquese, regístrese y publíquese.- Hernán Emilio Nobizelli Reyes.

CVE 2904992 | Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl | Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl